14/11/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Es abusivo que un abogado intente cobrar 5.000 € a su clienta por redactar un recurso

La Audiencia Provincial de Ourense ha tildado de abusivo que un abogado intente cobrar a su clienta la cifra de **5.000 euros** por redactar un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, el cual, **ni siquiera, se llegó finalmente a presentar**.

La sentencia, **de 27 de septiembre de 2022**, rebaja la cantidad que la clienta tendrá que pagar a su letrado en concepto de honorarios profesionales devengados hasta los **140 euros**.

El caso

En el presente procedimiento el abogado reclamó a su clienta los honorarios profesionales devengados con ocasión de la redacción de un **recurso de amparo** ante el TC.

En enero de 2022, el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Ourense estimó íntegramente la demanda planteada por el jurista y condenó a la mujer a abonar al letrado la cantidad de **5.048,12 euros**.

Disconforme con tal decisión, la mujer, interna en un centro penitenciario, formuló un recurso de apelación alegando, entre otros motivos, que el abogado **no había acreditado haber presentado el mencionado recurso** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |